## 7º.- Publicación del convenio en el BOME.

- 1. Fecha aproximada de concesión: 2º Trimestre de cada ejercicio.
- 2. Mecanismo de aplicación: Ley General de Subvenciones / Reglamento de la Ley General de Subvenciones / Reglamento General de Subvenciones de la C.A.M. / Convenio
  - SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN: Los subvencionados deberán presentar una memoria de actuación justificativa del cumplimiento del convenio y de las condiciones impuestas en la concesión de la subvención, con indicación de las actividades realizadas y de los resultados obtenidos. Igualmente deberán presentar una memoria económica justificativa del cumplimiento del coste de las actividades realizadas, que se realizarán siguiendo las directrices de la Intervención de la C.A.M., sin perjuicio de la posibilidad de exigir la Ciudad Autónoma la documentación que estime oportuna para la fiscalización de la justificación de la subvención concedida.

## LÍNEA DE SUBVENCIÓN 3ª

## CONVENIOS CON OBJETOS VARIOS.

- OBJETIVO ESTRATÉGICO: facilitar a entidades y deportistas melillenses, cuya gestión y práctica deportiva por su singularidad no es objeto de concurrencia competitiva, la posibilidad de promocionar y desarrollar diversas modalidades deportivas y hábitos de práctica, ampliando de esta forma el espectro de actividades físico-deportivas que se pueden desarrollar en la ciudad y haciendo posible el acceso a la práctica deportiva del mayor porcentaje posible de la población en óptimas condiciones.
- ÁREA DE COMPETENCIA: Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Dirección General de Política Deportiva.
- CENTRO GESTOR: Dirección General de Política Deportiva.
- SECTOR AL QUE SE DIRIGE LA AYUDA: Entidades diversas.
- OBJETIVOS Y EFECTOS QUE SE PRETENDEN OBTENER:
- Convenio de colaboración con el Real Club Marítimo de Melilla para el fomento de los deportes náuticos de la ciudad: promoción y desarrollo de los deportes náuticos en la Ciudad de Melilla durante el trienio 2025-2027.
- Convenio de colaboración con José Luis Pérez García para el desarrollo de la escuela de vela de crucero a través de la embarcación Melilla Ciudad del Deporte: promoción de la vela de crucero y la preparación y formación de jóvenes deportistas melillenses en la mencionada especialidad durante el trienio 2025- 2027.
- Convenio de colaboración con Aspanies: impulsar, facilitar y promocionar la actividad deportiva como medio de inclusión social, buscando la mejora física y emocional de personas con discapacidad intelectual.
- Convenio de colaboración Asociación Carrera Africana: convenio de colaboración para la organización y el
  desarrollo de la prueba deportiva denominada "Africana", la cual se ha convertido en uno de los mayores
  eventos deportivos de la ciudad, contando con más de 3.000 participantes, y a la que asisten más de 1.000
  deportistas de fuera de nuestra ciudad.
- Convenio Eduardo Calderay: convenio para apoyar la participación internacional de este triatleta.
- Convenio Luis Miguel Ruiz Narváez: convenio para apoyar la participación internacional de este triatleta.
- Convenio Diego Ortega: para apoyar la participación de este melillense en la prueba internacional Dakar.
- Convenio Borja Pérez Casimiro: para apoyar la participación de este melillense en la prueba internacional Dakar.
- Convenio José Luis García Jiménez: para apoyar la participación internacional de este jugador de golf.
- Convenio Motoclub Rally Competición Dakar: para apoyar la participación de este melillense en la prueba internacional Dakar.
- Convenio Escudería Delhi Sport: para apoyar la participación internacional en rallies de esta escudería.
- Convenio con el Real Club Marítimo de Melilla para la promoción de los deportes náuticos 48.000 €